



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de enero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 22 /2019

VISTO:

EL TEA N° A-01-00000579-3 2019, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular de la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil, Dra. Alejandra Quintero eleva la presentación de la agente Marcela Alejandra Gudiño por medio de la cual solicita autorización para retirar a las 13.00Hs los cuartos viernes de los meses comprendidos entre abril y noviembre de 2019.

Que dicha solicitud se fundamenta en que la mencionada agente cursará la carrera de especialización en Psicología Forense dictada por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar a la agente Marcela Alejandra Gudiño, Legajo N° 5701, a retirarse a las 13 hs., los cuartos viernes de los meses comprendidos entre abril y noviembre de 2019, para cursar la Carrera de Especialización en Psicología Forense en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

A la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 22 /2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires